



DECRETO EXENTO N° 2564 /

Retiro: 05 AGO. 2013

VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2013.

- 1) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El proyecto "Mejoramiento Módulos Liceo C-36" postulado a financiamiento PMU EC Emergencia FIE
- 4) La Resolución Exenta N°6816/2013, de fecha 20.05.13 de SUBDERE, que aprueba proyecto "Mejoramiento Módulos Liceo C-36" Cód. PMU 1-A-2012-1351 e instruye su licitación y/o contratación.
- 5) Min. Int. (Ord. Res.) N°3.449, de fecha 29.05.13, de SUBDERE que informa aprobación de proyecto "Mejoramiento Módulos Liceo C-36" Cód. PMU 1-A-2012-1351, financiado con recursos del PMU y EC, Subprograma Emergencia FIE e instruye su licitación y/o contratación.
- 6) El Decreto Exento N°1.990 de fecha 14.06.13, que llama a propuesta pública, aprueba las Bases Administrativas, EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes de la licitación y designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas

7) El Decreto Exento N° 2.398 de fecha 18.07.2013 que adjudica la Propuesta Pública **Mejoramiento Módulos Liceo C-36, Comuna de Retiro** ID N°4511-13-LP13, a la Empresa contratista "VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.", RUT N° 78.878.310-8, por un valor total de \$39.471.200 (Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos pesos), impuesto al valor agregado incluido.

8) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 01 de agosto del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Contratista "VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.", RUT N° 78.878.310-8, por un valor total de \$39.471.200 (Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos pesos), impuesto al valor agregado incluido.

9) El Vale a la Vista de fecha 31.07.2013 N°011319-6 del Banco de Chile por un monto de \$1.973.560.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra "Mejoramiento Módulos Liceo C-36 de Retiro".

10) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 01 de agosto del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Contratista "VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.", RUT N° 78.878.310-8, por un valor total de \$39.471.200 (Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos pesos), impuesto al valor agregado incluido.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa V°B° de la Dirección de Obras Municipales.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, la Empresa Contratista "VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.", RUT N° 78.878.310-., entrega Vale Bancario N°011319-6 del Banco de Chile por un monto de \$1.973.560.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra "Mejoramiento Módulos Liceo C-36 de Retiro", extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto al Item 31-02-004-019 "Mej. Módulos Liceo C-36", Área de Gestión 02 "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

6°.- **DEVUELVA**, las Boletas Bancarias o Vale Vista por Seriedad

de Oferta:

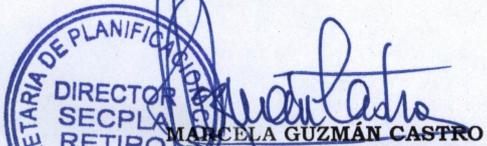
N°	Banco	Monto	Nombre	"S.O". Obra
0144821	Banco Santander	100.000	Const. Carolina And Vásquez Contreras E.I.R.L.	Mejoramiento Módulos Liceo C-36
011282-3	Banco de Chile	100.000	Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.	Mejoramiento Módulos Liceo C.-36
0161382	Bci	100.000	Const. Casaa Ltda.	Mejoramiento Módulos liceo C-36
011283-1	Banco de Chile	100.000	Vibrados El Maiten Ltda.	Mejoramiento Módulos Liceo C-36
0132397	Bci	100.000	Soc. Constructora Ing. Ltda.	Mejoramiento Módulos Liceo C-36
5504626	Banco estado	100.000	Carlos ferrada Figueroa	Mejoramiento Módulos Liceo C-36

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

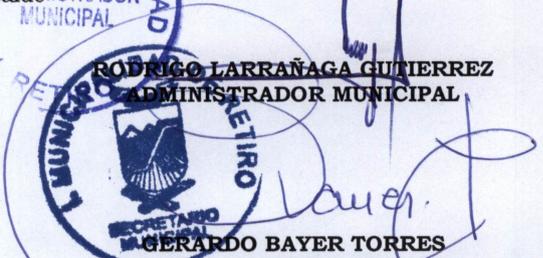
Por orden del Sr. Alcalde



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO



GERARDO BAYER TORRES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

SECPLA

**CONTRATO DE EJECUCION OBRA
"MEJORAMIENTO MODULOS LICEO C-36 COMUNA DE RETIRO".**

En Retiro, a 01 de Agosto del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, Rut N° 69.130.800-6, representada por su Alcalde Don **Rodrigo Ramírez Parra**, Rut N° 11.458.844-k, domiciliado en Avenida Errázuriz N° 240 de esta Ciudad, por una parte y por la otra, Vibrados El Maitén Limitada., Rut N° 78.878.310-8, representada por el Sr. Demetrio Saldías Hernández, Rut N° 12.185.941-6, con domicilio en Calle Urrutia N° 722 de Parral, han convenido el presente Contrato de Ejecución, para cuyos efectos las partes se denominan "La Municipalidad y "La Empresa Contratista", respectivamente:

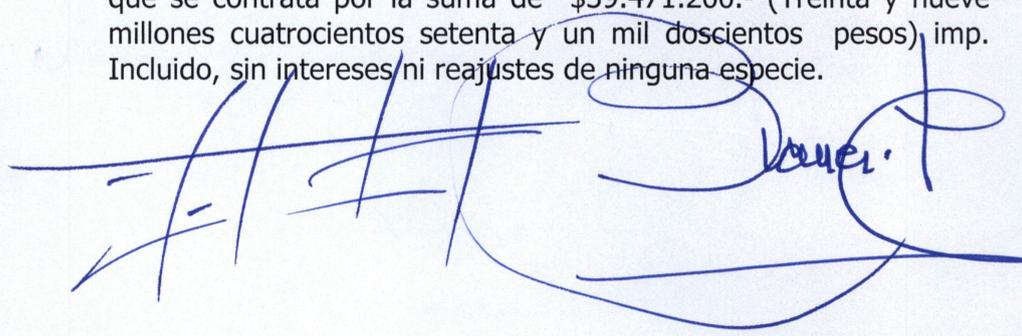
PRIMERO : Don **Rodrigo Ramírez Parra**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, contrata a Vibrados El Maitén Limitada., Rut N° 78.878.310-8., para ejecutar la obra:

1.1.- "MEJORAMIENTO MODULOS LICEO C-36, COMUNA DE RETIRO".

SEGUNDO : Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos, Presupuesto y antecedentes ofertado por la Empresa, Aclaraciones, Visita a Terreno, Acta de Apertura e Informe Técnico, Decreto Exento N° **2.398** de fecha 18.07.2013 que aprueba la adjudicación, Orden de Compra N° 4511-30-SE13, antecedentes que se entenderán forman parte integrante del presente Contrato que las partes declaran conocer y aceptar.

TERCERO : Las responsabilidades financieras del contrato será de la SUBDERE con cargo al PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU) EC-Emergencia FIE, por un monto de \$39.471.200.- (Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos pesos) imp. Incluido, sin intereses ni reajustes de ninguna especie, quien cancelará de acuerdo a lo estipule en las Bases Administrativas, previa aprobación de la Unidad Técnica Municipal.

CUARTO : La Empresa Contratista, se obliga a efectuar la totalidad de la obra que se contrata por la suma de \$39.471.200.- (Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos pesos) imp. Incluido, sin intereses ni reajustes de ninguna especie.



- QUINTO : La Empresa Contratista, entrega en este acto, una Boleta Bancaria o Vale Vista a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro, por el 5% (Cinco por Ciento) del monto contratado por una vigencia de 138 días, el cual garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato. Esta Boleta Bancaria o Vale Vista se devolverá al momento de la recepción provisoria, presentando una nueva Boleta Bancaria o vale Vista por el 5 % (Cinco por ciento) del Presupuesto ofertado que garantizará la Buena Ejecución de la Obra, por 15 meses.
- SEXTO : El plazo de la ejecución de la obra será de 48 (Cuarenta y ocho) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno por parte de la Dirección de Obras Municipales.
- SEPTIMO : La Unidad Técnica será la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a las Bases Administrativas.
- OCTAVO : La Empresa Contratista, se le aplicará una multa de acuerdo a las Bases, por cada día de atraso en la ejecución de la obra.
- NOVENO : Todos los gastos notariales del Contrato, impuestos y derechos serán de cargo de la Empresa Contratista si los hubiere.
- DECIMO : La Empresa Contratista será responsable de todos los aspectos legales del personal y operarios que contrate, así como de los daños que se puedan producir a terceros en la ejecución de las obras (seguro de cesantía, accidentes del trabajo, etc.)
- DECIMO PRIMERO : Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Retiro y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

VIBRADOS EL MAITEN LIMITADA
RUT Nº 78.878.310-8
REPRESENTADA POR
SR. DEMETRIO SALDÍAS HERNÁNDEZ
RUT Nº 12.185.941-6

Firmo ante mí, el Sr. Demetrio Saldías Hernández, Rut Nº 12.185.941-6 Representante de Vibrados El Maitén Limitada., Rut Nº 78.878.310-8



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL